

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*DECRETO 293/2010, de 18 de mayo, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Domingo Sánchez Rizo como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de mayo de 2010.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Domingo Sánchez Rizo como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 18 de mayo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA  
Consejero de Gobernación y Justicia

*DECRETO 294/2010, de 18 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José María Reguera Benítez como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de mayo de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de don José María Reguera Benítez como Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Sevilla, 18 de mayo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PIZARRO MEDINA  
Consejero de Gobernación y Justicia

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*DECRETO 295/2010, de 18 de mayo, por el que se nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, en la disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 9.1 del

Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de mayo de 2010,

#### DISPONGO

Primero. Nombrar los siguientes vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía:

1. Don Gaspar Llanes Díaz-Salazar.
2. Don Justo Mañas Alcón.

Segundo. Dejar sin efecto el nombramiento de don Manuel Recio Menéndez, acordado mediante Decreto 250/2009, de 19 de mayo, por el que se nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, y el nombramiento de don Agustín Barberá Salvador, acordado por Decreto 403/2004, de 1 de junio.

Tercero. Los nombramientos surtirán efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 18 de mayo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*DECRETO 292/2010, de 18 de mayo, por el que se dispone el cese de don José María Reguera Benítez como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de mayo de 2010.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don José María Reguera Benítez como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 18 de mayo de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO  
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte